



El presente escrito, tiene por objeto solicitarles su oferta para la obra de "IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN ROSALES DEL CANAL – ANTIGUO REMAR", en base a la memoria valorada que les adjuntamos.

El procedimiento de adjudicación se realizará mediante contrato menor, atendiendo al artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, atendiendo a los siguientes apartados:

1. *El presupuesto base de licitación* asciende a la cantidad de 49.163,03 €, sin IVA. Esta cifra se corresponde con un presupuesto de 59.487,27 € incluyendo el 21% de IVA.
2. *El plazo de ejecución* de las obras será de 3 meses.
3. Como *plazo de garantía* de las obras se establecen 2 años, a contar una vez recibidos los trabajos.
4. *El criterio de adjudicación* se establece atendiendo a la oferta económica más ventajosa para la Administración. La oferta económica que proponga el licitador se entenderá cerrada para la ejecución de los trabajos descritos en la Memoria Valorada.
5. Los trabajos se ejecutarán acordes a la Memoria Valorada, adjunto a esta solicitud, aportando durante el transcurso de la obra aquellos documentos técnicos, certificados, legalizaciones, etc, solicitados por los técnicos municipales.
6. Previo al inicio de obra se redactará por la empresa adjudicataria en los diez días siguiente a la comunicación de la adjudicación, el correspondiente Plan de Seguridad y Salud, que tras el informe favorable del Coordinador de Seguridad y Salud, designado por la Administración, se procederá a su aprobación y posterior apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.
7. La presentación de la oferta se entregará en sobre cerrado en la Oficina de Proyectos de la Dirección de Arquitectura sita en la 3ª planta del edificio Seminario, Vía Hispanidad 20, 50009 Zaragoza; el plazo de entrega finalizará el día 26 de octubre de 2016 a las 13:00 horas

I.C. de Zaragoza a 11 de octubre de de 2016.

La Arquitecta técnica de la oficina de Proyectos:

Fdo: Sheila Esther Sánchez Arranz.